

DOCUMENTO ACTA: ACTA 8-24 NOVIEMBRE 2025. ORDINARIA - PROTECCION DE DATOS	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: XTDE9-5NL00-YCLJ4 Página 1 de 27	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ROCIO MARTIN ARENAS, Secretaria Interventora, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 30/01/2026 14:56 2.- MARIA MERCEDES MORUNO MARTOS, Alcaldesa, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 30/01/2026 15:03
	ESTADO FIRMADO 30/01/2026 15:03



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 581649 XTDE9-5NL00-YCLJ4 A6A4D6A8A91C7CCF8E433B85D3A3956D104FD12) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificar documentos/



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretarial, Fdo.: Rocío Martín Arenas

ACTA DE LAS SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DOS MIL VEINTICINCO.



Acta Sesión Plenaria Ordinaria de 24 de noviembre de 2025

ASISTENTES

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA
Doña Mª Mercedes Moruno Martos (PP)

SRES/AS. CONCEJALES/AS
Doña Ana López Ortiz (PP)
Don José Manuel Maximiano Pérez (PP)
Don Eduardo Corvillo Soletto (PP)
Don Francisco Hinojosa Montero (PP)
Doña Práxedes Martin Duran (PSOE)
Don Francisco Javier Gahete Tena (PSOE)
Doña Mª Lina Corvillo Medel (Unión Granjeña)
Don Cándido José Gahete Vera (Unión Granjeña)

EXCUSARON SU ASISTENCIA
--

SRA. SECRETARIA
Doña Rocío Martín Arenas

En la villa de Granja de Torrehermosa, en el Salón de Actos de la Casa de la Cultura, siendo las veinte horas del día VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, se reúnen en primera convocatoria, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, asistidos por la Secretaria de la Corporación, los señores que al margen se relacionan, con la exclusiva finalidad de celebrar sesión ordinaria para la que previamente habían sido convocados, de conformidad con los dispuesto en el Art. 46.2-b) de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art.112 del Real Decreto 2568/86 de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización de las Entidades Locales.

Concurriendo a la presente sesión los señores que legalmente componen este órgano colegiado, y se relacionan al margen, constituyendo la mayoría los señores reunidos. Por la Presidencia se declara abierta y pública la sesión y se da comienzo a la misma, pasándose a tratar los asuntos del orden del día, siendo las actuaciones que se desarrollan, las que a continuación se reflejan en el siguiente:

- ORDEN DEL DIA**
- I. APROBACION, SI PROCEDE, ACTA DE LA SESION ANTERIOR.
 - II. INFORMACION, GESTIONES, RESOLUCIONES Y DECRETOS DE ALCALDIA.
 - III. INFORMACION ECONOMICA.
 - IV. APROBACION, SI PROCEDE, SORTEO MIEMBROS DE MESA ELECCIONES ASAMBLEA DE EXTREMADURA EL 21 DE DICIEMBRE DE 2025.
 - V. APROBACION, SI PROCEDE, ALTAS/BAJAS MIEMBROS DE LA AGRUPACION DE PROTECCION CIVIL.
 - VI. APROBACION, SI PROCEDE, MODIFICACIÓN REGLAMENTO REGULADOR DEL USO DE INSTALACIONES MUNICIPALES DE GRANJA DE TORREHERMOSA.
 - VII. APROBACION, SI PROCEDE, CONVENIO CON LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ PARA LA PRESTACIÓN, POR EL ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA-OAR, DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN, LIQUIDACIÓN, INSPECCIÓN Y RECAUDACIÓN DE LOS TRIBUTOS Y OTROS INGRESOS Y RECURSOS DE ESTA ENTIDAD.
 - VIII. APROBACION, SI PROCEDE, APROBACION DEFINITIVA PROYECTO DE URBANIZACION CALLEJON ARRIEROS, CALLEJON CRUZ Y CALLE NUESTRA SRA. DE GUADALUPE.
 - IX. MOCIONES.
 - X. RUEGOS Y PREGUNTAS.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 581649 XTDE9-5NL00-YCLJ4_A6A4D6A6A81C7CCF6E433B59DA3356D104FD12) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificar/documentos/



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretarial, Fdo.: Rocío Martín Arenas



I.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por la Portavoz del Grupo PP se preguntó a los Señores asistentes sobre si alguno de ellos tenía que realizar alguna observación al borrador del acta de la sesión extraordinaria de fecha 17 de noviembre de 2025.

Se acuerda por unanimidad de miembros corporativos en **número de nueve** aprobar el borrador del acta de la sesión extraordinaria de fecha 17 de noviembre de 2025, pasando a ser definitiva.

II.- INFORMACION, GESTIONES, RESOLUCIONES Y DECRETOS DE ALCALDIA.

Por la Secretaría, con el permiso de la Alcaldía, se da cuenta de que las resoluciones dictadas por tal autoridad desde la anterior sesión plenaria ordinaria en los términos que se indican, las cuales han sido entregadas a los portavoces de los distintos grupos políticos corporativos con anterioridad a la celebración de esta sesión, de lo cual se deja constancia en la copia adjunta:

**RESOLUCIONES Y DECRETOS DE ALCALDIA DICTADOS
DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA 29/09/2025, PARA DAR CUENTA
EN EL PRÓXIMO DE FECHA 24/11/2025**

22/09/2025	RES: Convocatoria Sesión Ordinaria de la Comisión Informativa Asuntos de Pleno el 25/09/2025.
23/09/2025	RES: Resolución de licencia de obra de D. ... en calle Nueva n.º 19 de Granja de Torrehermosa, sustitución de cubierta según proyecto presentado.
24/09/2025	RES: Convocatoria de Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno el 29 de Septiembre de 2025
26/09/2025	RES: Cambio de domicilio en el Padrón de Habitantes de D. ... de calle San Juan n.º 37 a calle Nueva n.º 10.
29/09/2025	RES: Reconocimiento de 2º trienio a la trabajadora de este Ayuntamiento Dª ..., abonándose los atrasos correspondientes. RES: Reconocimiento del 1er. Trienio al trabajador de este Ayuntamiento D. ... RES: Concediendo placa de Vado permanente para el ejercicio 2025 y sucesivos a Dª ... en calle Castelar n.º 5 A. RES: Cambio de domicilio en el Padrón de Habitantes de Dª ... y D. de calle Cervantes n.º 21 A a Calle Cristo n.º 5.
30/09/2025	RES: Cambio de datos personales de Dª pasando de nacionalidad nicaraguense a española, incorporando el DNI.
1/10/2025	DEC: Autorizando, disponiendo y reconociendo el pago de 150,00 euros a D. ... por la apertura y cierre del Cementerio, Parques y Pistas Deportivas Municipales durante el mes de Septiembre. DEC: Autorizando, disponiendo y reconociendo el pago de 96,00 euros a D. por la limpieza de contenedores. DEC: Autorizando, disponiendo y reconociendo el pago de 17,38 euros a Dª ... por trabajos administrativos del Servicio de Cementerio en días no laborables, 27/09/2025.

DOCUMENTO ACTA: ACTA 8-24 NOVIEMBRE 2025. ORDINARIA - PROTECCION DE DATOS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XTDE9-5NL00-YCLJ4 Página 3 de 27	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ROCIO MARTIN ARENAS, Secretaria Interventora, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 30/01/2026 14:56 2.- MARIA MERCEDES MORUNO MARTOS, Alcaldesa, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 30/01/2026 15:03	ESTADO FIRMADO 30/01/2026 15:03



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 581649 XTDE9-5NL00-YCLJ4_A6A4D6A6A81C7CCF6E433B85DA3956D104FD12) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificar/documentos/

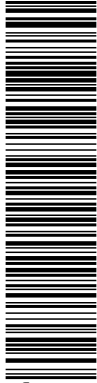


DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretarial, Fdo.: Rocío Martín Arenas



02/10/2025	RES: Declarando desierto el expediente de adjudicación del contrato de servicio de prevención y de control de la legionelosis de Pisos Tutelados. RES: Licencia de Obra a D..... en calle Espronceda n.º 33 para sustitución de 24 m² de cubierta.
03/10/2025	RES: Aprobando el expediente de modificación de crédito del presupuesto vigente, modalidad de generación de crédito 1/2025. RES: Aprobando convenio de constitución formal de una agrupación de entidades promotoras, compuesta por los Ayuntamientos de Berlanga, Granja de Torrehermosa, Ahillones, Peraleda del Zaucejo y Malcocinado con el fin de concurrir, de forma conjunta a la subvención dirigidas a entidades promotoras de proyectos del programa de formación y empleo ESCALA, convocatoria de la Secretaría General del SEXPE, Ejercicio 2025. RES: Aprobando las bases reguladoras de las pruebas selectivas para la contratación de varios puestos.
06/10/2025	RES: Licencia de Obra a en calle Carmelo Bella n.º 35 para ampliación y sustitución de cubierta según proyecto presentado. RES: Concediendo autorización para la utilización de la Caseta dela Charca del Poleo a Dª.... Para el sábado 18 de octubre de 2025. RES: Cambio de domicilio de Dª ... D. y sus dos hijos en el Padrón de Habitantes de calle Cristo n.º 5 a Avda. Extremadura n.º 89.
08/10/2025	RES: En relación al inmueble situado en calle Cervantes n.º 6, no procede adoptar medidas de restablecimiento de la legalidad urbanística que impliquen su demolición, según el artículo 28,4c de la Ley del Suelo. RES: En relación al inmueble situado en calle Ramón y Cajal n.º 81, no procede adoptar medidas de restablecimiento de la legalidad urbanística que impliquen su demolición, según el artículo 28,4c de la Ley del Suelo.
09/10/2025	RES: Cambio de domicilio de Dª ..., D. ... y sus hijos y de la calle Castelar n.º 45 a calle Carmelo Bella n.º 13 RES: Aprobando inicialmente el Proyecto de Obras de Urbanización accesorias para adquirir la condición de solar d en callejón Arrieros, callejón Cruz y calle Ntra. Sra. de Guadalupe.
13/10/2025	RES: Procediendo al cambio de titularidad en el Padrón Municipal de Agua y Basura correspondiente de los inmuebles n.º 31 de la calle Zurbarán y calle Magdalena n.º 15 a nombre de D. ...
14/10/2025	RES: Iniciando expediente de baja de oficio por la inscripción indebida en el Padrón de Habitantes de D. y dar audiencia al interesado para que en el plazo de diez días presente alegaciones y/o documentos que estime pertinente. RES: Iniciando expediente de baja de oficio por la inscripción indebida en el Padrón de Habitantes de Dª. y dar audiencia al interesado para que en el plazo de diez días presente alegaciones y/o documentos que estime pertinente. RES: Autorizando a Dª a la instalación de la atracción conocida como Castillo Hichable el día 23 de octubre de 2025 en la Plaza Francisco Tejada Vizuete.
16/10/2025	RES: Convocatoria de Sesión Ordinaria de la Junta de gobierno Local el 21 de octubre de 2025.
17/10/2025	RES: Autorización a la utilización de la Caseta de la Charca del Poleo para el domingo 2 de octubre de 2025 a Dª
20/10/2025	RES: Cédula de Habitabilidad de vivienda existente en Avda. Extremadura n.º 40 a Dª
21/10/2025	RES: Licencia de obra a D. en Avda. Extremadura n.º 40 para ampliación de vivienda según proyecto presentado. RES: Devolviendo la Fianza depositada para el alquiler de la Caseta de la Charca del Poleo el 18/10/2025, a Dª

DOCUMENTO ..ACTA: ACTA 8-24 NOVIEMBRE 2025. ORDINARIA - PROTECCION DE DATOS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XTDE9-5NL00-YCLJ4 Página 4 de 27	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ROCIO MARTIN ARENAS, Secretaria Interventora, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 30/01/2026 14:56 2.- MARIA MERCEDES MORUNO MARTOS, Alcaldesa, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 30/01/2026 15:03	ESTADO FIRMADO 30/01/2026 15:03



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 581649 XTDE9-5NL00-YCLJ4_A6A4D6A6A81C7CCF6E433B85DA3956D104FD12) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificar/documentos/



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretarial, Fdo.: Rocío Martín Arenas



23/10/2025	RES: Autorizando la inscripción de la Unión de Pareja de Hecho entre Dª ... y D. ... en el Registro de Uniones no Matrimoniales de Parejas de Hecho de Granja de Torrehermosa. n.º de Registro: 23
27/10/2025	RES: Proceder al cambio de domicilio en el Padrón de Habitantes de Dª de calle La Cilla n.º 75 a calle Ramón y Cajal n.º 90.
28/10/2025	RES: Aprobando la liquidación provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras y Licencia Urbanística por importe de 842,82 euros y la fianza de Gestión de Residuos por importe de 170,46 euros, como sujeto pasivo la empresa de la obra de "Instalación Eléctrica de Iluminación Eficiente de Accesos y Zonas de Merendero de la Charca el Poleo". RES: Autorizando a D. ... la instalación del Castillo Hinchable los días 31 de octubre y 1 de noviembre de 2025 en Avda. Doctores Gahete de la Torre n.º 6 -8 con motivo de la "Fiesta de Halloween". RES: Licencia de Obra a D. en calle Purísima n.º 12 para la sustitución de cubierta, según proyecto presentado. RES: Licencia de obra a D. ... en Polígono 21, Parcela 140 del Término de Granja de Torrehermosa para la Legalización de las obras para la construcción de nave de aperos según proyecto presentado.
29/10/2025	RES: Cambio de domicilio en el Padrón de Habitantes de D. ... y D. de Avda. Doctores Gahete de la torre n.º 6 – 1º izq. a calle Canalejas n.º 29 – 1º. RES: Adjudicar el contrato menor del Suministro de 9 carpas pregables laterales color blanco con perfilera cuadrada lona Poliester alto rendimiento para Feria Negocios Locales englobada dentro del Plan de reactivación de la Economía Local 2025, a por un importe total de 2550,00 euros. RES: Proceder al cambio de domicilio en el Padrón de Habitantes de Dª ... D. y pasando de su antiguo domicilio en calle Canalejas n.º 29 – 1º a calle Soledad n.º 99.
30/10/2025	RES: Proceder al cambio de domicilio en el Padrón de Habitantes de D. .. de Calle Cervantes n.º 52 a la Avda. Del Parque n.º 68.
3/11/2025	DEC: Autorizando, disponiendo y reconociendo el pago de 150,00 euros a D. por la apertura y cierre del Cementerio, Parques y Pistas Deportivas Municipales, durante el mes de octubre 2025. DEC: Autorizando, disponiendo y reconociendo el pago de 17,38 EUROS A dª ... POR TRABAJOS ADMINISTRATIVOS DEL Servicio de Cementerio en día no laborable: 1/11/2025.
4/11/2025	DEC: Autorizando, disponiendo y reconociendo el pago de 300,00 euros a D. por clases de tambores y cornetas a la Banda Municipal, durante el mes de octubre 2025.
11/11/2025	DEC: Autorizando, disponiendo y reconociendo el pago de 40,00 euros a D. ... por el reparto de información de la Planta de Biogas – Logos Genera Verde 1 S.L. DEC: Autorizando, disponiendo y reconociendo el pago de 200,00 euros a D..... por la actuación como DJ en la comida del día del Mayor de 2025, el jueves 31/10/2025.

Se dan todos por enterados.

DOCUMENTO ACTA: ACTA 8-24 NOVIEMBRE 2025. ORDINARIA - PROTECCION DE DATOS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XTDE9-5NL00-YCLJ4 Página 5 de 27	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ROCIO MARTIN ARENAS, Secretaria Interventora, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 30/01/2026 14:56 2.- MARIA MERCEDES MORUNO MARTOS, Alcaldesa, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 30/01/2026 15:03	ESTADO FIRMADO 30/01/2026 15:03



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 581649 XTDE9-5NL00-YCLJ4 A6A4D6A6A81C7CCFE433B85DA3356D101FD12) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificar/documentos/



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretarial, Fdo.: Rocío Martín Arenas

Acta Sesión Plenaria Ordinaria de 24 de noviembre de 2025

A continuación, la Sra. Alcaldesa da cuenta de las gestiones llevadas a cabo:

"Estos dos meses han estado marcados como todo sabemos por la Planta de Biometano que se pretende instalar en Granja de Torrehermosa, recordar de manera resumida porque ya lo hicimos en anterior pleno, algunas de las gestiones por parte del Ayuntamiento respecto a la Planta de Biometano.

Reclamación de la documentación para la participación pública que nos llegó el 14 de septiembre.

Las últimas alegaciones que se han enviado firmada por todos los concejales.

Nos hemos negado a los derechos y deberes que nos requería la Junta respecto a la calificación rústica al no proceder por no estar de acuerdo en que la dicha planta se instale.

Convocatoria del pleno extraordinario donde en declaración institucional se expresa la negativa a las plantas de biometano que se pretendan instalar en el término municipal de Granja de Torrehermosa.

Convocatoria de la manifestación del pasado día 21 donde como todo sabemos se concentraron gran número de vecinos tanto de Granja como de la cercana Aldea de Cuenca.

Se ha mantenido reunión con la Consejera de Agricultura así mismo también hemos mantenido varias conversaciones telefónicas.

He concedido entrevistas para el Diario HOY, donde he facilitado fotos del pasado pleno extraordinario así como las alegaciones presentadas por el Ayuntamiento, también el pasado viernes día 21 concedí una entrevista a Onda Cero Radio, donde quedaba patente la postura en contra del Ayuntamiento hacia la Planta de Biogás.

Se ha pedido reunión con la Confederación Hidrográfica para tratar el tema y también hemos hablado telefónicamente con Diputación para expresarle el problema que tenemos para las infraestructuras, solicitaremos una reunión para exponerle el problema de Granja al respecto.

*Informamos también que se ha puesto en manos de un abogado las publicaciones vertidas por redes sociales con el fin de realizar la tramitación de una o varias **demandas civiles por difamación**. Tras el oportuno análisis jurídico se considerará acudir a la vía judicial para exigir las responsabilidades civiles que correspondan.*

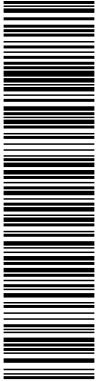


DESAHUCIO DEL ARRENDATARIO DE LA DEHESA BOYAL Y DE LA LOBERA

Es un logro haber conseguido en vía judicial el desahucio del arrendatario de los árboles frutales y olivos.

*Los contratos de arrendamiento público se llevan a cabo el día 28 de mayo del 2011 con una duración de 20 años con una renta de 100 euros los tres primeros años y el resto de los años la cantidad equivalente al 22 por ciento, poniéndose a disposición una caseta de riego y depósito exterior, así como los pozos de la localidad. Esto es en referencia a la dehesa boyal. En cuanto a la lobera se hace con la misma fecha con una duración de 20 años, donde **no se establece el***

DOCUMENTO ACTA: ACTA 8-24 NOVIEMBRE 2025. ORDINARIA - PROTECCION DE DATOS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XTDE9-5NL00-YCLJ4 Página 6 de 27	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ROCIO MARTIN ARENAS, Secretaria Interventora, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 30/01/2026 14:56 2.- MARIA MERCEDES MORUNO MARTOS, Alcaldesa, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 30/01/2026 15:03	ESTADO FIRMADO 30/01/2026 15:03



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 581649 XTDE9-5NL00-YCLJ4 A6A4D6A6A81C7CCFE433B5D3A3356D104FD12) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificar/documentos/



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretarial, Fdo.: Rocío Martín Arenas

presupuesto de valoración del inmueble por lo que se desconoce el precio mínimo del arrendamiento aquí también hay cesión de los pozos y depósito exterior junto a caseta de riego.

El pasado año en una reunión mantenida con la Confederación Hidrográfica del Guadiana nos comunicaron que las tierras de los olivos nunca deberían haber sido arrendadas con la cesión de los pozos ya que estos solo estaban registrados en dicha confederación para abastecimiento de agua de consumo humano y no para riego.

El 18 de abril del 2023 se presenta una demanda de acción de resolución de contractual de las fincas rústicas denominadas la lobera y dehesa boyal, por incumplimiento de la obligación de presentar las cuentas y pago de rentas condenado al demandado a desalojar dichas fincas y ponerlas a disposición del Ayuntamiento. Esta notificación nos llega el 19 de febrero de 2025 y de esta misma forma se declara resuelto los contratos de arrendamiento de las fincas rústicas denominadas la lobera y dehesas boyal, después de la apelación que hizo el arrendatario, y que nos trajo de cabeza este verano, la orden de lanzamiento se celebra el día 13 de este mes de noviembre.

EMPRESA SECADERO DE JAMONES

Las antiguas instalaciones de Acoierra puestas en marcha por Acorex ha sido adquirida por **el Grupo Corporativo Jisap y el Grupo Vall Companys** han adquirido el secadero de jamones como bien sabéis situado en nuestra localidad, y pretenden convertirlos en una de las industrias con mayor volumen y avance tecnológico de España. Esta transformación supondrá una inversión de más de 40 millones de euros aumentando la producción anual con la previsión de crear más de 80 nuevos puestos de trabajo en nuestro municipio lo que supone alrededor del 20 por ciento de la población activa de Granja de Torrehermosa aumentando la producción anual de jamón hasta 26.000 toneladas con una producción diaria de más de 100 toneladas y que como ya todo sabemos lleva meses funcionando.

El 30 de septiembre a petición de la empresa acompañó al abogado y directivos de la empresa a Mérida para tratar cuestiones de modificaciones que afectarían a la autorización ambiental integrada para consensuar e informar del proyecto que tienen en Granja. A su vez en reiteradas ocasiones he mantenido reuniones con los gerentes, así como el fundador del Grupo Jisap D. Juan Jiménez.

En diciembre **terminamos el Programa Escala Campiña Sur con sus Mayores** con la especialidad en atención sociosanitaria donde están en periodo de formación durante un año 12 alumnos trabajadores con una cuantía de subvención de 276.566,00 euros

También este mes termina **el Colaborativo Rural Apoyo a la Hostelería Granjeña**, especialidad con operaciones básicas de restaurante – bar, contrato de diez alumnos trabajadores con una cuantía de 115.456,13 euros donde han sido contratados 10 alumnos trabajadores.

Para el próximo año **también nos han concedido el Programa Escala llamado Eco Escala**, donde por acuerdos entre los Ayuntamientos participantes como son Peraleda, Ahillones,

C/ Carmen nº 10
Teléfono 924 895 011/050 Fax 924 895 585

www.granjadetorrehermosa.com
email: ayuntamiento@granjadetorrehermosa.es

06910 GRANJA DE TORREHERMOSA



Acta Sesión Plenaria Ordinaria de 24 de noviembre de 2025

DOCUMENTO ACTA: ACTA 8-24 NOVIEMBRE 2025. ORDINARIA - PROTECCION DE DATOS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XTDE9-5NL00-YCLJ4 Página 7 de 27	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ROCIO MARTIN ARENAS, Secretaria Interventora, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 30/01/2026 14:56 2.- MARIA MERCEDES MORUNO MARTOS, Alcaldesa, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 30/01/2026 15:03	ESTADO FIRMADO 30/01/2026 15:03



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 581649 XTDE9-5NL00-YCLJ4 A6A4D6A8A91C7CCF6E433B85DA3956D101FD12) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificar/documentos/



AYUNTAMIENTO
DE
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretarial, Fdo.: Rocío Martín Arenas



Malcocinado, Berlanga y Granja se va alternando cada año en Berlanga y en Granja y donde serán contratado 12 alumnos trabajadores con una inversión de 301.000,00 euros

*Organizado por el Ayuntamiento se está celebrando **un curso de manejo y mantenimiento de maquinaria agrícola motosierra, desbrozadora, corta setos,**...*

Durante el mes de octubre me he acercado reiteradas veces al cementerio con el concejal del mismo para procurar que todo se encontrara bien como cada año ante la festividad de todos los santos y difuntos.

Acta Sesión Plenaria Ordinaria de 24 de noviembre de 2025

***El pasado 16 de noviembre se celebró la primera Feria Local de Negocios** donde participaron siete empresas locales con una estimación de asistentes de 200 personas, y con una estimación de ventas producida por los negocios durante las cuatro horas que duró la misma de 8.000,00 euros y con una repercusión en la hostelería local por las ventas de los negocios en la feria en tiques de 1.000,00 euros.*

*En la publicación del **anexo de los proyectos de gastos de presupuesto de la Junta de Extremadura** tenemos presupuestado la cantidad de **50.000,00 euros** para la rehabilitación de la universidad popular, entendemos que se trata del cine teatro aurora donde le comentamos a la consejera de cultura las necesidades del mismo ante todo el cambio del suelo del escenario.*

*Desde la Diputación de Badajoz y **dentro de del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia**, nos vinieron a visitar el pasado día técnicos, así como la empresa Tragsa, empresa dedicada a obras y servicios públicos en el mundo rural conservación e infraestructura al servicio de las administraciones públicas en el caso de Granja para la instalación eléctrica de iluminación eficiente en accesos y zona de merenderos de la Charca el Poleo, con una inversión de 49.879,00 euros. Vinieron a ver la distribución de los diferentes puntos de luz que se va a poner el pasado 10 de noviembre.*

Se ha comprado pavimento engomado de la guardería municipal y se va a proceder a su colocación en cuanto se pueda, ya que por el uso de los años hemos considerado que ya se debe cambiar.

A primero de octubre hago varias llamadas a la Junta de Extremadura preguntando por la accesibilidad del colegio y comedor escolar. El 22 de octubre acudo a la convocatoria del consejo escolar, donde se presenta la programación anual del curso escolar 2025 - 2026, la renovación parcial del consejo escolar. Entre otras cosas también se habla de las obras pendientes con la Junta de Extremadura como es el comedor escolar, las obras de accesibilidad y se comenta la subvención de la eficiencia energética, que asciende a 170.000,00 euros con una aportación municipal de 35.709,00 euros.

*Nos han avisado en este mes de noviembre que el próximo mes de enero algo tan esperado como es el **comienzo de las obras del comedor escolar**. Estamos esperando también los arreglos y cambios de una caldera nueva, así como las obras de accesibilidad.*

Muy pronto vendrá una empresa para alquitrantar la zona de la piscina, también se ha pedido presupuesto para el final de la Avenida de Extremadura.

DOCUMENTO ACTA: ACTA 8-24 NOVIEMBRE 2025. ORDINARIA - PROTECCION DE DATOS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XTDE9-5NL00-YCLJ4 Página 8 de 27	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ROCIO MARTIN ARENAS, Secretaria Interventora, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 30/01/2026 14:56 2.- MARIA MERCEDES MORUNO MARTOS, Alcaldesa, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 30/01/2026 15:03	ESTADO FIRMADO 30/01/2026 15:03



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 581649 XTDE9-5NL00-YCLJ4_A6A4D6A8A91C7CCF6E433B5B5DA3356D101FD12) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificar documentos/



AYUNTAMIENTO
DE
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretarial, Fdo.: Rocío Martín Arenas



Con el Plan Integrado de la Campiña Sur han concedido 249.876,90 euros, para el acondicionamiento del paraje natural "Charca el Poleo" en Granja de Torrehermosa. Se propone acondicionar un paraje natural, conocido como paraje "La Lobera" muy próximo a la localidad, crear un área de recreo respetando su entorno. Esta actuación incluye el desbroce y limpieza del terreno, allanamiento, plantación de nuevos árboles, cura y poda de los existentes, adecuar la charca "El Poleo" para actividades de pesca sin muerte, preparación de caminos, construcción de naves sin cerramiento, retirada de piedras, preparar rutas para bicicletas y acondicionar terreno para aparcamiento de rulot y caravanas. Es complementaria con las que se va a llevar a cabo de iluminación dentro de las actuaciones del Plan de Sostenibilidad Turístico Campiña Sur.

Acta Sesión Plenaria Ordinaria de 24 de noviembre de 2025

Esta tarde nos han comunicado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público, La reforma de dos aulas contiguas para comedor escolar en el "CEIP ALCALDE PACO DE LA GALA" de Granja de Torrehermosa, con un presupuesto de 138.451,65 euros sin iva, siendo un total de 167.526,50 euros. La fecha de fin de presentación de oferta será el próximo 11 de diciembre la resolución de aprobación del expediente, resuelve aprobar el expediente, el pliego de cláusulas administrativas particulares, y el pliego de prescripciones técnicas. Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación por procedimiento Abierto Simplificado y tramitación Ordinaria, de conformidad con lo que previsto en el artículo 159 de la LCSP. Adoptar con respecto a los créditos derivados del presente contrato, el siguiente tipo de tramitación. Anticipada.

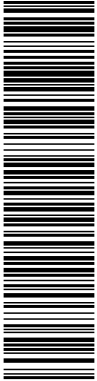
La descripción de la obra consistirá de forma sucinta, en la ejecución de aquellos trabajos necesarios para la adaptación interior de los espacios que se pretende reformar para su uso como comedor escolar (básicamente nuevos revestimientos en suelos, paredes y techos; nuevas carpinterías interiores y exteriores, implantación y reforma de instalaciones necesarias, electricidad e iluminación, calefacción, ventilación mecánica, saneamiento y fontanería,... y por último la demolición de la parte comuñón del muro de carga compartido por las dos salas para poder crear así un espacio único que funciones como una sala comedor apta para 50 comensales aproximadamente."

III.- INFORMACION ECONOMICA.

Se deja constancia de que se ha dado cumplimiento al acuerdo plenario adoptado al respecto en sesión extraordinaria de fecha 12 de julio de 2023 y se ha remitido a todos los señores concejales información sobre la ejecución del Presupuesto de esta Entidad local, del movimiento de Tesorería por operaciones no presupuestarias y de su situación, conforme a lo establecido en el artículo 207 del Real Decreto Legislativo 2/2.004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Quedan enterados todos los miembros corporativos presentes.

DOCUMENTO ACTA: ACTA 8-24 NOVIEMBRE 2025. ORDINARIA - PROTECCION DE DATOS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XTDE9-5NL00-YCLJ4 Página 9 de 27	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ROCIO MARTIN ARENAS, Secretaria Interventora, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 30/01/2026 14:56 2.- MARIA MERCEDES MORUNO MARTOS, Alcaldesa, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 30/01/2026 15:03	ESTADO FIRMADO 30/01/2026 15:03



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 581649 XTDE9-5NL00-YCLJ4 A6A4D6A6A81C7CCF8E433B85D3A3956D101FD12) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificar/documentos/



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretarial, Fdo.: Rocío Martín Arenas

IV.- APROBACION, SI PROCEDE, SORTEO MIEMBROS DE MESAS ELECCIONES ASAMBLEA DE EXTREMADURA 21 DICIEMBRE DE 2025.



Se informa que a continuación se procederá a dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 26 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, que encomienda la formación de las mesas electorales a los Ayuntamientos, con ocasión de la convocatoria de Elecciones Autonómicas efectuadas por el Decreto 8/2025, de 27 de octubre, de disolución de la Asamblea de Extremadura y convocatoria de elecciones a celebrar el próximo domingo 21 de diciembre de 2025.

Resultando que, en virtud de reiterados Acuerdos de la Junta Electoral Central [Acuerdo de 9 de febrero de 2000 sobre el sorteo para designación de los ciudadanos que han de formar parte de las mesas electorales], el Pleno de esta Corporación adopta por **9 votos a favor, mayoría del número legal de miembros presentes**, el siguiente,

ACUERDO

PRIMERO. Proceder a realizar el sorteo público con el objeto de designar a los Presidentes y Vocales de cada Mesa Electoral, así como a dos suplentes para cada uno de los miembros de la Mesa.

Prevía determinación de las personas que pueden concurrir al sorteo público, de conformidad con el artículo 26 de Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, se extraen las «papeletas» con los nombres de los designados.

SEGUNDO. De conformidad con los resultados del sorteo, designar a los miembros de las Mesas Electorales cuyo listado se encuentra diligenciado en el expediente obrante, con objeto de preservar la identidad de los seleccionados en cumplimiento de la Ley de Protección de Datos.

TERCERO. Notificar la referida designación como Presidente y Vocales de las Mesas Electorales, a los interesados, en el plazo de tres días.

CUARTO. Comunicar el presente Acuerdo a la Junta Electoral de Zona.

V.- APROBACION, SI PROCEDE, ALTAS/BAJAS INTEGRANTES AGRUPACION PROTECCION CIVIL.

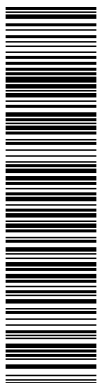
Con el permiso de la presidencia, por la Portavoz del Grupo Corporativo PP se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno de fecha 20 de noviembre de 2025, en relación con el asunto objeto de este punto.

Sometido el asunto a votación por **9 votos a favor, unanimidad de miembros corporativos**, se emite el siguiente,

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar el listado de los nuevos miembros de la Agrupación de Protección Civil de Granja de Torrehermosa, durante el año 2025, de conformidad con lo establecido en el

Acta Sesión Plenaria Ordinaria de 24 de noviembre de 2025



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 581649 XTDE9-5NL00-YCLJ4_A6A4D6A6A81C7CCFE433B85DA3356D104FD12) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificar/documentos/



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretarial, Fdo.: Rocío Martín Arenas

apartado 3 del artículo 6 del Reglamento de Agrupación de Protección Civil de Granja de Torrehermosa.



APellidos y Nombre	DNI / NIF
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXX
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXX

SEGUNDO.- De acuerdo con lo establecido en Artículo 11 "Cese definitivo" apartado a) del Reglamento de Agrupación de Protección Civil de Granja de Torrehermosa, a petición de los interesados con fecha 6 de noviembre de 2025 y registro de entrada nº 2025/7134, proceden a causar **baja** en la agrupación:

APellidos y Nombre	DNI / NIF
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXX
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXX

Se recuerda a los integrantes cesantes que conforme a lo establecido en el apartado 3 del referido Artículo 11 Cese Definitivo, "En todo caso, acordada y notificada la pérdida de la condición de voluntario, se procederá por el interesado a la entrega inmediata del carné identificativo y de todo el material y vestuario que se le haya entregado en su condición de voluntario..."

TERCERO.- Remitir el presente Acuerdo a los nuevos miembros de la Agrupación de Protección Civil de Granja de Torrehermosa, así como a los integrantes que han causado baja.

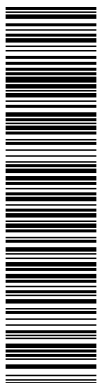
VI.- APROBACION, SI PROCEDE, MODIFICACIÓN REGLAMENTO REGULADOR DEL USO DE INSTALACIONES MUNICIPALES DE GRANJA DE TORREHERMOSA.

Por la Portavoz del Grupo Corporativo PP se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno de fecha 20 de noviembre de 2025, en relación con el asunto objeto de este punto.

Expone la Sra. Presidenta, que tal y cómo se acordó en la Comisión Informativa de Pleno y de acuerdo en lo establecido en el artículo 92 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se procedería a la retirada del expediente del orden del día.

Sometido el asunto a votación, se aprueba **por 9 votos a favor unanimidad de miembros corporativos, no votar la propuesta de acuerdo.**

DOCUMENTO ACTA: ACTA 8-24 NOVIEMBRE 2025. ORDINARIA - PROTECCION DE DATOS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XTDE9-5NL00-YCLJ4 Página 11 de 27	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ROCIO MARTIN ARENAS, Secretaria Interventora, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 30/01/2026 14:56 2.- MARIA MERCEDES MORUNO MARTOS, Alcaldesa, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 30/01/2026 15:03	ESTADO FIRMADO 30/01/2026 15:03



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 581649 XTDE9-5NL00-YCLJ4 A6A4D6A8A81C7CCF8E433B85DA3356D104FD12) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificar/documentos/



AYUNTAMIENTO
DE
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretarial, Fdo.: Rocío Martín Arenas



VII.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LA DELEGACIÓN Y/O ENCOMIENDA Y/O REVOCACIÓN Y DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO CON LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ PARA LA PRESTACIÓN, POR EL ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA-OAR, DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN, LIQUIDACIÓN, INSPECCIÓN Y RECAUDACIÓN DE LOS TRIBUTOS Y OTROS INGRESOS Y RECURSOS DE ESTA ENTIDAD.

Con el permiso de la presidencia, por la Portavoz del Grupo Corporativo PP se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno de fecha 20 de noviembre de 2025 en relación con el asunto objeto de este punto.

ANTECEDENTES

PRIMERO.- El municipio de **GRANJA DE TORREHERMOSA** suscribió con la Diputación de Badajoz, con fecha **14 de julio de 2010**, un Convenio para la prestación del servicio de gestión, recaudación e inspección de los tributos y otros ingresos locales, a través del Organismo Autónomo Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria (en adelante OAR) que tiene como misión específica realizar dichas competencias locales.

Igualmente, con posterioridad a la firma, en virtud de la previsión de la estipulación decimocuarta del Convenio, se han realizado ampliaciones de las facultades y funciones delegadas, una vez adoptados los acuerdos pertinentes, y que figuran como Anexo al mismo.

SEGUNDO.- Con fecha 20 de diciembre de 2024 el Pleno de la Diputación de Badajoz, ratificando el acuerdo del Consejo Rector del OAR de fecha 17 de diciembre de 2024, prestó aprobación a un nuevo modelo normalizado de Convenio para la prestación de los servicios de gestión, liquidación, inspección y recaudación de los tributos y otros ingresos y recursos locales a suscribir con los municipios, entidades locales menores y mancomunidades de la provincia.

TERCERO.- Teniendo en cuenta el interés que representa para este municipio la realización adecuada de las competencias atribuidas por la normativa local, así como la complejidad que la ejecución de las funciones comporta, y que la Diputación de Badajoz, a través del OAR, viene ejerciendo las mismas de forma idónea, próximos al vencimiento de dicho Convenio, se considera conveniente proceder a la aprobación del mismo, siendo igualmente necesario la ratificación, delegación o encomienda o revocación, según corresponda, de dichas facultades en la misma.

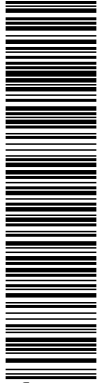
En consecuencia con cuanto antecede, el Pleno de la Corporación municipal, **con 9 votos a favor, lo que representa la mayoría absoluta del número legal de componentes necesaria,**

ACUERDA:

PRIMERO.- Alcance y contenido:

I

Al amparo de lo previsto en el artículo 7 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo en concordancia con el artículo 106.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 581649 XTDE9-5NL00-YCLJ4 A6A4D6A6A81C7CCF8E433B853DA3956D104FD12) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificar/documentos/



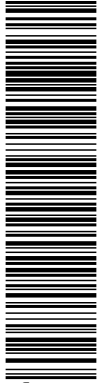
DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretarial, Fdo.: Rocío Martín Arenas

en el artículo 23 de la Ley 3/2019, de 22 de enero, de garantía de la autonomía municipal de Extremadura y en el artículo 8.b) del Reglamento General de recaudación, aprobado por Real Decreto 939/2005, de 29 de julio:



1º/ Ratificar la/s delegación/es efectuada/s con anterioridad en la Diputación de Badajoz, a través del OAR, según se especifica a continuación:

CONCEPTOS	FACULTADES ⁱ								
	GC	GCe	G T	LI Q	INS P	RVO L	RE J	SAN	RE V
IMPUESTOS									
IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES	X	X	X	X		X	X	X	X
IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS		X	X	X	X	X	X	X	X
IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA		X	X	X	X	X	X	X	X
IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE TERRENOS DE NATURALEZA URBANA			X	X	X	X	X	X	X
IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES DE OBRA							X	X	X
TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS									
TASA POR APROVECHAMIENTO ESPECIAL A FAVOR DE EMPRESAS EXPLOTADORAS POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTROS DE INTERÉS GENERAL (TASA 1,5)			X	X	X	X	X	X	X
TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA, (INCLUYE LA GESTIÓN, LIQUIDACIÓN Y RECAUDACIÓN VOLUNTARIA DEL CANON DE SANEAMIENTO DE LA COMUNIDAD			X	X	X	X	X	X	X



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 581649 XTDE9-5NL00-YCLJ4 A6A4D6A6A81C7CCF6E433B85DA3956D104FD12) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificar/documentos/

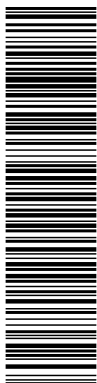


DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretarial, Fdo.: Rocío Martín Arenas



AUTÓNOMA DE EXTREMADURA)									
TASA POR RECOGIDA DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS			X	X	X	X	X	X	X
TASA POR ENTRADA DE VEHÍCULOS A TRAVES DE LAS ACERAS, RESERVA DE VÍA PÚBLICA PARA APARCAMIENTO EXCLUSIVO, PARADA DE VEHÍCULOS, CARGA Y DESCARGA DE MERCANCIAS DE CUALQUIER CLASE (ENTRADA DE VEHÍCULOS)			X	X	X	X	X	X	X
TASA POR PRESTACION DEL SERVICIO DE GUARDERÍA RURAL			X	X	X	X	X	X	X
TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CAMINOS RURALES			X	X	X	X	X	X	X
TASA POR OTORGAMIENTO DE LAS LICENCIAS DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS O REALIZACION DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE CONTROL EN LOS QUE LOS SUPUESTOS EN LOS QUE LA EXIGENCIA DE LICENCIA FUERA SUSTITUIDA POR LA PRESTACIÓN DE DECLARACION RESPONSABLE O COMUNICACION PREVIA							X	X	X
PRECIO PÚBLICO POR PRESTACION DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO							X	X	X
TASA POR DERECHOS DE ENGANCHE DE LÍNEAS Y COLOCACIÓN Y UTILIZACIÓN							X	X	X

DOCUMENTO ACTA: ACTA 8-24 NOVIEMBRE 2025. ORDINARIA - PROTECCION DE DATOS	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: XTDE9-5NL00-YCLJ4 Página 15 de 27	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ROCIO MARTIN ARENAS, Secretaria Interventora, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 30/01/2026 14:56 2.- MARIA MERCEDES MORUNO MARTOS, Alcaldesa, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 30/01/2026 15:03
ESTADO FIRMADO 30/01/2026 15:03	



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 581649 XTDE9-5NL00-YCLJ4 A6A4D6A6A81C7CCFE433B85DA3356D104FD12) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificar/documentos/



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretarial, Fdo.: Rocío Martín Arenas

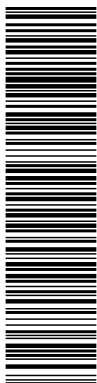
AUTOMÁTICOS Y SURTIDORES DE GASOLINAS O ANÁLOGOS										
TASA POR LA UTILIZACIÓN PRIVATIVA O EL APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL OCUPACIÓN DE TERRENOS DE USO PÚBLICO LOCAL CON MERCANCÍAS, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ESCOMBROS, VALLAS, PUNTALES, ASNILLAS, ANDAMIOS Y OTRAS INSTALACIONES ANÁLOGAS								X	X	X



2º/ **Revocar** la/s delegación/es efectuada/s con anterioridad en la Diputación de Badajoz, a través del OAR, según se especifica a continuación:

CONCEPTOS
TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS
TASA POR UTILIZACIÓN ESPECIAL A FAVOR DE EMPRESAS EXPLOTADORAS POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL
TASA POR PRESTACION DEL SERVICIO DE MATADERO MUNICIPAL
OTROS INGRESOS DE DERECHO PÚBLICO
<u>SANCCIONES</u> PROCEDENTES DE LA RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTES POR INFRACCIÓN URBANÍSTICA, <u>MULTAS COERCITIVAS Y EJECUCIONES SUBSIDIARIAS</u> PROVENIENTES DE LOS CONVENIOS DE ENCOMIENDA DE GESTIÓN A LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ EN MATERIA DE DISCIPLINA URBANÍSTICA.
OTROS INGRESOS
ALQUILERES VARIOS
CONTRIBUCIONES ESPECIALES

Los expedientes que se encuentren en estado de tramitación serán resueltos por el OAR. En particular, continuarán los procedimientos de recaudación iniciados hasta la total extinción de la deuda, ya sea por pago, declaración de insolvencia o extinción por prescripción.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 581649 XTDE9-5NL00-YCLJ4 A6A4D6A8A81C7CCF8E433B85DA3956D104FD12) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificar documentos/



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretarial, Fdo.: Rocío Martín Arenas

3º/ Delegar en la Diputación de Badajoz, a través del OAR, el ejercicio de las siguientes facultades y desarrollo de las funciones de gestión, liquidación, inspección y recaudación de los tributos y otros ingresos de derecho público, según se especifica a continuación:



CONCEPTOS	FACULTADES ⁱⁱ									
TASA POR EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS							X	X	X	
TASA CEMENTERIO MUNICIPAL							X	X	X	
TASA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, PISCINAS E INSTALACIONES DEPORTIVAS.							X	X	X	
TASA POR PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ALBERGUE "LOS RUBIOS Y REFUGIO EL POLEO"							X	X	X	
TASA POR LICENCIAS URBANÍSTICAS							X	X	X	
TASA POR LA GESTIÓN DE RESIDUOS DE OBRAS MENORES.							X	X	X	
TASA AULA DE MÚSICA							X	X	X	
TASA POR LA INSERCIÓN DE ANUNCIOS REVISTA DE FERIA.							X	X	X	
TASA POR LA LICENCIA DE AUTOTAXI							X	X	X	
TASA PARA EL PUNTO DE INFORMACIÓN CATASTRAL.							X	X	X	
TASA HUERTOS MUNICIPALES.							X	X	X	
TASA CAMPAMENTO DE VERANO							X	X	X	
TASA USO DE ESPACIO DE INCUBACIÓN EMPRESARIAL							X	X	X	



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 581649 XTDE9-5NL00-YCLJ4_A6A4D6A8A91C7CCFE433B85DA3956D104FD12) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificar documentos/



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretarial, Fdo.: Rocío Martín Arenas

OTROS INGRESOS DE DERECHO PÚBLICO									
MULTAS Y SANCIONES VARIAS							X	X	X
EJECUCION SUBSIDIARIA							X	X	X



Acta Sesión Plenaria Ordinaria de 24 de noviembre de 2025

SEGUNDO.- Autorizar la suscripción del Convenio para la prestación, a través del OAR, de los servicios de gestión, liquidación, inspección y recaudación de los tributos y otros ingresos y recursos de este Municipio, según el modelo aprobado por la Diputación de Badajoz **publicado en el Boletín Oficial de la provincia de Badajoz núm.: 250 de fecha 31 de diciembre de 2024.**

TERCERO.- Designar como representantes de esta parte en la **Comisión de Dirección y Seguimiento** a que se refiere la estipulación decimosexta del Convenio a:

- ALCALDESA
- SECRETARIA INTERVENCION

CUARTO.- Duración y costes.

La duración y costes por la prestación de los servicios son los que se determinan en las estipulaciones cuarta y duodécima del Convenio, respectivamente.

QUINTO.- Remitir el presente Acuerdo al OAR a los efectos que, por su parte, se proceda a la aceptación de la delegación y/o encomienda y/o revocación ahora conferida/s y a su ratificación por el Pleno de la Diputación de Badajoz, si procede.

Una vez aceptada la delegación y/encomienda y/o revocación, por el OAR se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el de la Comunidad Autónoma para general conocimiento, de acuerdo con lo que prevé el artículo 7.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 11.3.b) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

SEXTO.- Facultar a la Alcaldesa Presidenta para la firma del Convenio y de cuantos documentos sean precisos para la efectividad del presente acuerdo.

1,ii,iii **Abreviaturas:** **GC:** Gestión Catastral; **GCe:** Gestión Censal; **GT:** Gestión Tributaria; **LIQ:** Liquidación; **INSP:** Inspección Tributaria; **RVOL:** Recaudación Voluntaria; **REJ:** Recaudación Ejecutiva; **SAN:** Sanción Tributaria; **REV:** Revisión en vía administrativa.

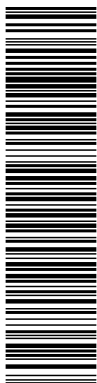
VIII.- APROBACION, SI PROCEDE, APROBACION DEFINITIVA PROYECTO DE URBANIZACION CALLEJON ARRIEROS, CALLEJON CRUZ Y CALLE NUESTRA SRA. DE GUADALUPE.

C/ Carmen nº 10
Teléfono 924 895 011/050 Fax 924 895 585

www.granjadetorrehermosa.com
email: ayuntamiento@granjadetorrehermosa.es

06910 GRANJA DE TORREHERMOSA

DOCUMENTO ACTA: ACTA 8-24 NOVIEMBRE 2025. ORDINARIA - PROTECCION DE DATOS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XTDE9-5NL00-YCLJ4 Página 18 de 27	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ROCIO MARTIN ARENAS, Secretaria Interventora, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 30/01/2026 14:56 2.- MARIA MERCEDES MORUNO MARTOS, Alcaldesa, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 30/01/2026 15:03	ESTADO FIRMADO 30/01/2026 15:03



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 581649 XTDE9-5NL00-YCLJ4_A6A4D6A6A81C7CCF6E433B853DA3356D104FD12) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificar/documentos/



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretarial, Fdo.: Rocío Martín Arenas



Acta Sesión Plenaria Ordinaria de 24 de noviembre de 2025

La Sra. Presidenta, dado que el asunto a que se contra e este punto no ha sido dictaminado por la Comisión Informativa Permanente correspondiente, dando cumplimiento a lo preceptuado en el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, solicita de los presentes la ratificación de su inclusión en el orden del día a lo que acceden todos los corporativos presentes unánimemente y en número de nueve.

Pregunta el Portavoz del Grupo PSOE por qué no se ha tratado dicho asunto en la comisión, informando la Sra. Secretaria que no se informó por la Comisión Informativa porque el periodo de información pública al que estaba sometido el proyecto de urbanización finalizó dentro del plazo en el que ya estaba convocada la comisión y se trae a aprobación definitiva del pleno para cumplir con el plazo de seis meses en los que deben culminarse este tipo de procedimientos y acto seguido que los particulares puedan pedir las correspondientes licencias.

En relación a la unidad de actuación simplificada y a los efectos llevar a cabo la actuación urbanizadora correspondiente, se ha presentado en este Ayuntamiento con RE nº 150 de fecha 19 de febrero de 2025 **Proyecto de Obras de Urbanización accesorias para adquirir la condición de solar, Hnos. Ramírez Orellana, en Callejón Arrieros, Callejón Cruz y Calle Nuestra Señora de Guadalupe**, redactado por Tres/Z Arquitectura, para su aprobación con arreglo a lo dispuesto en el artículo 122 de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura -LOTUS-;

En virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 21.1.j) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local -LRBRL-,

Sometido el asunto a votación por **9 votos a favor, y en consecuencia por unanimidad,**

ACUERDA

PRIMERO. Aprobar definitivamente el **Proyecto de Obras de Urbanización accesorias para adquirir la condición de solar, Hnos. Ramírez Orellana, en Callejón Arrieros, Callejón Cruz y Calle Nuestra Señora de Guadalupe**, redactado por Tres/Z Arquitectura.

SEGUNDO.- Someter el **Proyecto de Urbanización** a un período de información pública por un plazo de un mes, mediante anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Granja de Torrehermosa. Durante el período de información pública, podrá examinarse el **Proyecto de Urbanización** por cualquier persona y formularse las alegaciones que procedan. A tales efectos, queda a disposición de los interesados el expediente administrativo tramitado para que pueda ser examinado en la Sección de Obras durante el período de información pública, en horario de atención al público.

TERCERO. -Notificar personalmente la presente resolución a cuantos figuren en el catastro como propietarios de terrenos comprendidos en el ámbito afectado por el **Proyecto de Urbanización** para que el trámite surta los efectos propios de audiencia.

DOCUMENTO ACTA: ACTA 8-24 NOVIEMBRE 2025. ORDINARIA - PROTECCION DE DATOS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XTDE9-5NL00-YCLJ4 Página 19 de 27	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ROCIO MARTIN ARENAS, Secretaria Interventora, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 30/01/2026 14:56 2.- MARIA MERCEDES MORUNO MARTOS, Alcaldesa, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 30/01/2026 15:03	ESTADO FIRMADO 30/01/2026 15:03



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 581649 XTDE9-5NL00-YCLJ4 A6A4D6A6A81C7CCF6E433B5D3A3956D101FD12) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificar/documentos/



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretarial, Fdo.: Rocío Martín Arenas

IX.- MOCIONES.

La Sra. Alcaldesa, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, pregunta si algún grupo político desea, por razones de urgencia, formular moción sobre asunto no incluido en el orden del día de esta sesión y que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas.

Ningún Grupo Político hizo uso de este derecho.

X.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por la Portavoz del Grupo Corporativo PP se pregunta a los asistentes si desean formular algún ruego o pregunta.

Por parte de la Sra. Alcaldesa se informa que como no se han formulado preguntas por escrito con anterioridad a la sesión, se guarda el derecho a contestar en el siguiente pleno con respecto a las preguntas formuladas por los portavoces de la oposición.

- **Toma la palabra la Portavoz del Grupo Unión Granjeña, D^a. M^a Lina Corvillo Medel para formular las siguientes preguntas:**
- **“¿Cuándo se va a realizar el pago de los premios y sorteo de la última ruta de la tapa?”**

Responde la Sra. Alcaldesa que es cierto que no se han pagado y lo han estado viendo hace poco, pero al estar la persona que lo lleva de baja no sabía dónde lo tenía. Pregunta nuevamente la Sra. Concejala que cómo no se va a saber si se han hecho público a los ganadores, respondiendo la Sra. Alcaldesa que se informará y se pagará lo antes posible.

- **¿En qué momento ha salido a concurso/examen el puesto de suplencia para Gestor/Animador Sociocultural? ¿Cuáles han sido los criterios de selección y dónde se han publicado?”**

Explica la Sra. Mercedes Moruno que se ha tirado de la bolsa existente, inicialmente la baja iba a ser de dos semanas y se ha ido alargando. Tan sólo había dos personas en la bolsa y la otra candidata se encontraba trabajando.

Interviene el Sr. Concejala D. Javier Gahete para recalcar que no entiende por qué hay que esperar dos semanas para sacar el puesto de trabajo sin agilizar el procedimiento con rapidez, contratar a una persona que sea capaz de hacer el trabajo o delegar en alguien que saque ese trabajo adelante.

Vuelve al insistir la Sra. Alcaldesa que inicialmente era una baja de dos semanas y se ha tirado de bolsa que para ello está.

Comenta nuevamente el Portavoz del Grupo PSOE que ya se va tarde como siempre, ya que la ruta de la tapa fue en el mes de mayo y estamos a finales de noviembre.

Finaliza la intervención la Sra. Alcaldesa indicando que se cobrará.



DOCUMENTO ACTA: ACTA 8-24 NOVIEMBRE 2025. ORDINARIA - PROTECCION DE DATOS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XTDE9-5NL00-YCLJ4 Página 20 de 27	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ROCIO MARTIN ARENAS, Secretaria Interventora, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 30/01/2026 14:56 2.- MARIA MERCEDES MORUNO MARTOS, Alcaldesa, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 30/01/2026 15:03	ESTADO FIRMADO 30/01/2026 15:03



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 581649 XTDE9-5NL00-YCLJ4_A6A4D6A6A81C7CCF6E433B85DA3356D104FD12) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificar documentos/



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretarial, Fdo.: Rocío Martín Arenas



Acta Sesión Plenaria Ordinaria de 24 de noviembre de 2025

• **Toma la palabra el Portavoz del Grupo PSOE para formular las siguientes preguntas:**

Antes de iniciar, en lo referente al comentario de la Sra. Alcaldesa al inicio del punto de ruegos y preguntas, él va a preguntar de asuntos referentes a lo que sucede en nuestro pueblo, pero la población hoy se encuentra aquí para obtener información y al menos a la plataforma creada se le debería haber informado que debían presentar por escrito con antelación las preguntas a formular.

Expone la Sra. Presidenta aclarando que la Plataforma era concedora, respondiendo el Concejal que en ese caso retira su comentario.

• **“¿Por qué se alargan tanto en el tiempo las vallas señalizadoras de peligro situadas en la acera de distintas calles de la localidad? Calle Ramón y Cajal, Calle Maguilla, Avda. Extremadura, Calle Zurbarán,.... Entendemos que advierten de un peligro en las fachadas, pero ¿no hay manera de obligar a los propietarios a que lo arreglen en un tiempo prudencial? Algunas llevan meses e incluso años.”**

Responde el Sr. Concejal de Obras, D. Eduardo Corvillo indicando que se instalan las vallas en las vivienda cuyas fachadas se encuentran en malas condiciones, posteriormente se les notifica a los propietarios para que procedan a ello.

Pregunta nuevamente el Concejal Gahete Tena que si no las arreglan en un tiempo determinado qué sucede porque este año se ha pretendido declarar las Fiestas del Cristo de interés Regional con varias calles con vallas sin retirar.

Continúa explicando el Concejal de Obras que en algunos casos es complicado seguir el procedimiento y que la Sra. ATM se lo puede explicar mejor.

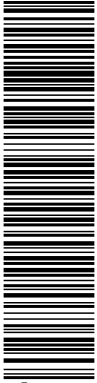
Interviene la Sra. Arquitecto Técnico para exponer que no se trata de un procedimiento fácil, pues ante una denuncia por casas en mal estado, se inicia un expediente de ruina, contactando en un primer momento con el propietario al tratarse un expediente muy largo que se tramita desde Diputación de Badajoz porque existe un Convenio firmado con dicha institución para que se encargue de la tramitación. Es necesario localizar a todos los titulares, informarlos, darles un plazo para ejecutar la obra y si no se hace en el plazo estipulado debe intervenir el Ayuntamiento para pedir orden judicial, hacer proyecto y finalmente hacer la obra, para lo que se necesita un presupuesto al que debe hacer frente el Ayuntamiento. Por este motivo hay muchos expedientes de ruina sin llegar a finalizar, pendientes de ejecutar, pero es que el Ayuntamiento no puede costear todas estas obras de casas en mal estado de las que se desentienden sus propietarios.

Finaliza el debate sobre el asunto el Portavoz del Grupo PSOE comentando que haya suerte y no se caiga ninguna.

Añade la Sra. Presidenta que todos estos expedientes están en Diputación de Badajoz porque son ellos los que se encargan de la tramitación.

• **“Con respecto al Parque de la Infancia del Cristo. ¿Por qué se ha situado el castillo del interior fuera del vallado?, esto conlleva un peligro y además no entendemos por qué no se ha arreglado antes, lleva meses destrozado a sabiendas del desagrado que causa el mismo para la Alcaldía.”**

DOCUMENTO ACTA: ACTA 8-24 NOVIEMBRE 2025. ORDINARIA - PROTECCION DE DATOS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XTDE9-5NL00-YCLJ4 Página 21 de 27	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ROCIO MARTIN ARENAS, Secretaria Interventora, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 30/01/2026 14:56 2.- MARIA MERCEDES MORUNO MARTOS, Alcaldesa, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 30/01/2026 15:03	ESTADO FIRMADO 30/01/2026 15:03



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 581649 XTDE9-5NL00-YCLJ4 A6A4D6A6A81C7CCFE433B85DA3956D104FD12) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificar documentos/



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretarial, Fdo.: Rocío Martín Arenas



Acta Sesión Plenaria Ordinaria de 24 de noviembre de 2025

Responde la Sra. Moruno Martos que si en algún momento ha manifestado que no le gusta ese parque es porque considera que rompe la estética de la Ermita del Cristo, no por ahora haya una situación especial.

Interviene el Concejal D. Francisco Hinojosa para aclarar que se ha retirado el castillo para proceder a la instalación de césped nuevo en todo el interior del parque, y por tanto se ha retirado puntualmente. Con respecto a la retirada del tobogán, ha sido trasladado por alguien ajeno al Ayuntamiento y ya se ha ordenado que lo recolequen.

- **“Igualmente decimos que el castillo de madera situado en el parque municipal, también lleva meses con tablas arrancadas y con los tornillos oxidados al descubierto, suponiendo un grave peligro para los usuarios del mismo.”**

Responde la Sra. Presidenta que se tomaran medidas, indicando que ya está avisado al carpintero.

- **“Continúa preguntando al Concejal de Parque y Jardines, ¿se sigue realizando el tratamiento a las palmeras del parque municipal y otros lugares de la población?, ¿Cuándo ha sido la última vez que se ha hecho? Hemos observado que en los últimos meses se han ido más de 13, y hay varias más afectadas.”**

Responde el Concejal de Parques y Jardines que en el día de hoy ha finalizado la curación.

- **“¿Se sigue haciendo el programa de desratización, desinfección y desinsectación en las diferentes instalaciones municipales? ¿cada cuánto tiempo y con cual empresa?”**

Expone la Sra. Presidenta que se continúa realizando el programa DDD a través de la empresa Consaha.

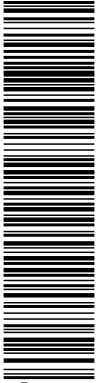
- **Pregunta el Portavoz a la Sra. Alcaldesa si sabe cuál es la calle Campiña, recordándole que hace cuatro meses tomo nota para que se instalase algún punto de luz o farola, e igualmente se haga un acerado, a pesar de que sabe que se incumplien varias cosas, los vecinos allí residentes merecen vivir en las mismas condiciones que el resto.**

- **“¿Cuándo van a finalizar las obras de la calle San Sebastián?, y cuál es la sorpresa envuelta en negro.”**

Responde la Sra. Mercedes que cree se referirá a la farola, explicando el Concejal de Obras, D. Eduardo Corvillo que se trata de una farola que está tapada por no tener finalizada la conexión y poder evitar así cualquier incidente.

Refiere el Concejal Gahete Tena que pensaba que se trataba de una fuente para perros tal y como se están instalando en muchas ciudades.

DOCUMENTO ACTA: ACTA 8-24 NOVIEMBRE 2025. ORDINARIA - PROTECCION DE DATOS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XTDE9-5NL00-YCLJ4 Página 22 de 27	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ROCIO MARTIN ARENAS, Secretaria Interventora, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 30/01/2026 14:56 2.- MARIA MERCEDES MORUNO MARTOS, Alcaldesa, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 30/01/2026 15:03	ESTADO FIRMADO 30/01/2026 15:03



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 581649 XTDE9-5NL00-YCLJ4_A6A4D6A6A81C7CCFE433B85DA3956D101FD12) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificar documentos/



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretarial, Fdo.: Rocío Martín Arenas

Aprovecha para recalcar como un vecino de la calle San Sebastián ha pedido repetidamente que se instale la farola que falta junto a los contenedores ubicados junto al chalet abandonado, tratándose de un punto muy oscuro. ¿Cuándo se va a instalar dicha farola?



Indica la Sra. Alcaldesa que lo comunicara al Encargado de Electricidad.

Con el permiso de la Portavoz de Unión Granjeña, y adentrándose en el tema que a todos interesa por la gravedad del asunto, comenzando con la convocatoria del pleno extraordinario de la semana pasada, formulando la petición a los concejales de la renuncia al cobro del referido pleno, porque en ningún momento pidió la plataforma que fuese un pleno extraordinario, entendiéndose que cuando hay algún problema planta un pleno extraordinario para no poder alegar nada. Por ejemplo, el pleno extraordinario de los presupuestos de este año, a lo que responde la Sra. Alcaldesa que no cree que se aprobaran los presupuestos en pleno extraordinario, preguntando al Sr. Portavoz a la Sra. Secretaria, verificando su afirmación.

Con ello negando el derecho a intervenir con el considerable interés que generan los presupuestos, cuando la Sra. Alcaldesa estando en oposición nos ha preguntado e instado a un cambio de partidas presupuestarias, no dejándonos este año preguntar nada.

Añadiendo la Sra. Alcaldesa que sí puede intervenir comentando lo que quiere sobre el punto a tratar, lo que no hay es ruegos y preguntas, pero preguntar o abordar lo que quiera sobre el punto del orden del día si se puede.

Insistiendo el Sr. Portavoz que por ello va a renunciar al cobro de todos los plenos extraordinarios que se convoquen en la legislatura.

La Sra. Moruno Martos alega que convocó el pleno extraordinario a petición de la Plataforma, insistiendo nuevamente el Portavoz, que la Plataforma en su escrito pide que se aborde el asunto en un pleno, no teniendo que ser extraordinario, y por tanto ahorrando el importe cobrado por los concejales para comprar papeleras por ejemplo. Respondiendo la Sra. Presidenta que papeleras hay de sobra, y recalcando el Sr. Gahete que bombillas en su lugar que también son necesarias.

Expone la Sra. Presidenta que ella está conforme en que se celebre un pleno extraordinario pues se extendió el debate y se alargó bastante, además de haberse comprometido con la Plataforma en celebrar el pleno lo antes posible, a lo que alega el Portavoz del PSOE que le envió un mensaje privado tras enterarse por la publicidad ofrecida por la Plataforma con anterioridad a la convocatoria del referido pleno por el Ayuntamiento.

Continúa la Sra. Alcaldesa que por su parte está conforme porque se ofreció información a la población, indicando el Sr. Gahete que no se pudieron resolver dudas de la población y se podría haber hecho todo hoy, respondiendo nuevamente la Sra. Alcaldesa que en su momento se decidió así, e insiste que para ello estamos aquí hoy, para aclarar la información y dudas sobre este asunto.

Finaliza el debate sobre este asunto el Portavoz del Grupo PSOE para hacer constar que renuncia junto a su compañera al cobro del pleno extraordinario del 17 de noviembre de 2025.

C/Carmen nº 10
Teléfono 924 895 011/050 Fax 924 895 585

www.granjadetorrehermosa.com
email: ayuntamiento@granjadetorrehermosa.es

06910 GRANJA DE TORREHERMOSA

DOCUMENTO ACTA: ACTA 8-24 NOVIEMBRE 2025. ORDINARIA - PROTECCION DE DATOS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XTDE9-5NL00-YCLJ4 Página 23 de 27	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ROCIO MARTIN ARENAS, Secretaria Interventora, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 30/01/2026 14:56 2.- MARIA MERCEDES MORUNO MARTOS, Alcaldesa, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 30/01/2026 15:03	ESTADO FIRMADO 30/01/2026 15:03



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 581649 XTDE9-5NL00-YCLJ4 A6A4D6A6A81C7CCF6E433B5D3A3956D101FD12) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificar/documentos/



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretarial, Fdo.: Rocío Martín Arenas



Acta Sesión Plenaria Ordinaria de 24 de noviembre de 2025

• Continúa preguntado el Portavoz del Grupo PSOE, "¿Cuándo recibe la primera notificación y por quien se enteró de la instalación de la planta de biogás en nuestra localidad?"

Da respuesta al Concejal la Sra. Alcaldesa informando que varias empresas se interesaron por la instalación.

Informa el Sr. Gahete que en el pleno de septiembre de 2024 indica que mantiene reunión con el Director General para abordar el asunto de la Planta de Biogás, pero previamente ya había recibido alguna notificación, efectivamente responde la Sra. Presidenta, por ello quiso mantener reunión con el Director General para informarse sobre el asunto.

Preguntando el Portavoz, ¿por qué no se informa a la corporación acerca de esa comunicación previa a la reunión?

Interviene la Portavoz Unión Granjeña D^a. M^a Lina para aclarar ¿por qué en el momento de contar con esa información no se les traslada o se convoca a la corporación al día o al otro día como se hace con otros asuntos?

El Concejal Gahete Tena confirma que tiene clara cuál es la postura de la Sra. Alcaldesa actualmente con respecto a este asunto, pero hay asuntos con los que no está de acuerdo, respondiendo la Sra. Presidenta que cuando deberían haber indagado sobre el tema fue en ese pleno de septiembre de 2024 cuando se ofreció la información con la que se contaba, y no ahora, tras el revuelo que se ha formado.

El Concejal continúa opinando que se debería haber incluido en un punto como orden del día la Planta de Biogás tal y como se ha hecho por ejemplo con las altas/bajas de protección civil, a lo que responde la Sra. Presidenta que no se ha podido incluir en ningún punto porque el Ayuntamiento no tiene que resolver actualmente nada sobre este asunto. Es la Junta de Extremadura ha abierto un plazo de participación ciudadana y por orden de la misma el Ayuntamiento ha sido cuando se ha promovido la participación, insistiendo la Sra. Presidenta en que estamos en el inicio de un expediente que resuelve exclusivamente la Junta de Extremadura, recalando que el mismo interés que manifiesta ahora podría haberlo tenido en el pasado pleno de septiembre de 2024, no entendiendo su postura.

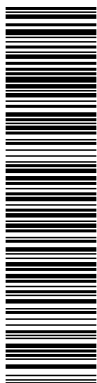
El Sr. Gahete Tena añade que existe un error en la información facilitada indicando que no está de acuerdo con la instalación de la Planta de Biogás, pero en la reunión con el Director General por qué no se dio un no rotundo a la instalación.

Interviene la Concejal D^a. Ana López para informar que recabaron información acerca de donde se pretendían instalar la planta, añade la Sra. Alcaldesa que analizando con el Diputado D. Bibiano Serrano se estudió si la planta se podría instalar al ser zona cepa, informándole que en este caso si se podía. Añade la Sra. Alcaldesa que aunque ella diga que la planta no se ponga, ello va a depender de otras cosas, no de lo que ella le diga, concluyendo que le dijeron aún más: que si se paralizaban los expedientes se incurría en prevaricación.

A lo que responde el Concejal que el pueblo de Cabra ha dicho no y no ha prevaricado, al igual que Fuente Obejuna.

Interviene la Concejal D^a. Ana López para aclarar que al Ayuntamiento tan solo se ha dirigido las empresas pidiendo información sin ninguna comunicación más al respecto, por ello se pretende ofrecer toda la información clara y concisa con objeto de evitar dudas, bulos y malas interpretaciones.

DOCUMENTO ACTA: ACTA 8-24 NOVIEMBRE 2025. ORDINARIA - PROTECCION DE DATOS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XTDE9-5NL00-YCLJ4 Página 24 de 27	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ROCIO MARTIN ARENAS, Secretaria Interventora, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 30/01/2026 14:56 2.- MARIA MERCEDES MORUNO MARTOS, Alcaldesa, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 30/01/2026 15:03	ESTADO FIRMADO 30/01/2026 15:03



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 581649 XTDE9-5NL00-YCLJ4 A6A4D6A6A81C7CCF6E433B85D3A3956D101FD12) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificar/documentos/



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretarial, Fdo.: Rocío Martín Arenas



Acta Sesión Plenaria Ordinaria de 24 de noviembre de 2025

Insiste el Portavoz del PSOE en que el ofrecer una mala información hace que se piense mal. Procede el Portavoz a dar lectura a la información facilitada por la Sra. Alcaldesa en el pasado pleno de septiembre 2024:

*"Ante las solicitudes registradas en el Ayuntamiento solicitando informe de compatibilidad urbanística varias empresas, para la **instalación de plantas de biogás** en nuestra localidad a finales de julio nos trasladamos a Mérida para mantener una reunión con el Director General de Sostenibilidad D. Germán Puebla Ovando, en dicha reunión y tras exponerle nuestro desconocimiento sobre este asunto el Director General nos informa comunicándonos que la instalación de estas empresas en nuestra localidad van a suponer el progreso para nuestro municipio y que los técnicos de la junta van a ser rigurosos en la seguridad de todas las instalaciones, que en la junta hay bastante solicitudes y que ya se le están dando los permisos a las de Oliva de Plasencia, Almendralejo, Don Benito, Villafranca y los Santos de Maimona."*

Manifiesta la Sra. Primera Teniente de Alcalde D^a Ana López, que en esos momentos no tenían constancia de la magnitud del proyecto ni de las empresas, de hecho el Ayuntamiento no cuenta con documentación alguna, ni siquiera el proyecto ya que se encuentra en la Junta de Extremadura, si se tratara de una planta pequeña no habría problema para conseguir la economía circular verde, pero el problema es cuando se masifican las plantas. Por tanto, quiere dejar claro, que inicialmente el Ayuntamiento no contaba con información hasta que se ha sacado la información pública.

Continúa el Portavoz del PSOE dando lectura a la información ofrecida por Alcaldía durante el mes de marzo de 2025:

*"Posteriormente mantuvimos conversación sobre la **futura instalación de plantas de Biogás**, ante las numerosas empresas interesadas que hay Granja de Torrehermosa, me manifestó que solo se podrá instalar una sola empresa y que sería la que mejor cumpliera con la normativa medioambiental y de cualquier otro tipo que se pudiera considerar. Decir al respecto que en este mes de marzo he mantenido reuniones con varias empresas interesadas en la implantación de biogás para presentarme sus proyectos."*

Pregunta el Concejral si en esas reuniones dejó clara la negativa a la instalación de la planta, en esa información no deja clara la oposición del Ayuntamiento a la instalación de la misma y concluye que no lo dijo en la primera y no lo dijo en la segunda.

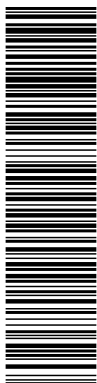
La Sra. Moruno alega en que está intentando confundir al público, a lo que responde el Portavoz que está dando la lectura a la información facilitada por ella pleno tras pleno.

Interviene nuevamente la Sra. Presidenta manifestando que la información puede estar mejor o peor facilitada, pero que quiere dejar claro que en ningún momento se ha pretendido ocultar nada, presentando en todo momento alegaciones en contra de la planta en nuestra localidad.

• Toma la palabra la Portavoz del Grupo Union Granjeña D^a. M^a Lina Corvillo para preguntar si "¿ha querido la empresa alguna vez hacer una reunión informativa a los vecinos del pueblo, y dar su punto de vista sobre la planta, y ustedes se han negado?"

Responde la Sra. Mercedes que efectivamente la empresa ha pretendido realizar la referida reunión, pero por su parte se ha negado, manifestando el interés de que en su caso fuese el

DOCUMENTO ACTA: ACTA 8-24 NOVIEMBRE 2025. ORDINARIA - PROTECCION DE DATOS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XTDE9-5NL00-YCLJ4 Página 25 de 27	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ROCIO MARTIN ARENAS, Secretaria Interventora, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 30/01/2026 14:56 2.- MARIA MERCEDES MORUNO MARTOS, Alcaldesa, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 30/01/2026 15:03	ESTADO FIRMADO 30/01/2026 15:03



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 581649 XTDE9-5NL00-YCLJ4_A6A4D6A6A81C7CCFE433B85DA3956D104FD12) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificar/documentos/



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretarial, Fdo.: Rocío Martín Arenas



Acta Sesión Plenaria Ordinaria de 24 de noviembre de 2025

Director de Sostenibilidad el que facilitara información al respecto no la empresa interesada en la instalación.

Manifestando la Sra. Alcaldesa que quizás la información facilitada no ha sido clara o ha podido generar dudas pero quiere dejar clara la oposición de la Alcaldía a la instalación.

- **Prosigue el Portavoz del PSOE, dando cuenta de la información facilitada en el pleno de mayo de 2025 donde considera que la Alcaldía se da cuenta que debe cambiar el rumbo,** reclama la Sra. Alcaldesa que no consiente que manipule el asunto cuando ella ha manifestado siempre, mejor o peor, pero siempre, su oposición a la planta de biogás.

Preguntando nuevamente el Portavoz por qué no se hace público la publicación en el DOE del 6 de abril, explicando la Sra. Presidenta que se presentaron alegaciones porque había un error en la tramitación del expediente, y una vez se ha resuelto y rectificado se ha abierto el plazo oficial de alegaciones que es el que se ha puesto en conocimiento de la ciudadanía y el Ayuntamiento a su vez ha presentado las alegaciones oportunas.

Comenta el Portavoz del Grupo socialista, como en el mes de mayo mantuvo la Sra. Alcaldesa una reunión con una persona familiar suyo y conocedora del asunto, asesorándole en todo momento la posición contraria que debía manifestar el Ayuntamiento en lo referente a la instalación de la planta de biogás.

Responde la Sra. Moruno que así lo hizo y prueba de ello son las alegaciones presentadas.

- **Toma la palabra nuevamente la Concejala D^a. M^a Lina Corvillo para preguntar, "¿se ha puesto usted en algún momento en contacto con los alcaldes de pueblos vecinos, que también se van a ver afectados o no por la planta para pedir su apoyo?"**

Responde la Sra. Moruno que junto a la plataforma han acordado reunirse con la Sra. Alcaldesa de Azuaga, y por su parte han estado hablando con el Presidente del Partido y con la Alcaldesa de Azuaga y Alcalde de Peraleda del Zaucejo.

- **Prosigue el Portavoz preguntando si en la primera reunión que mantuvo con las empresas interesadas ¿pidieron compatibilidad urbanística?**

Explica la Sra. Presidenta que a continuación procederá a explicarlo la Arquitecto Técnico Municipal.

- **Pregunta nuevamente la Sra. Corvillo Medel si "¿sirve de algo que el Ayuntamiento no del permiso de obra, cuando este pueblo no tiene plan general de urbanismo, y por eso lo daría la LOTUS, que es un servicio de la Junta para los municipios que no tienen plan de urbanismo?"**

Responde la Sra. Moruno que efectivamente no disponemos de plan general de ordenación urbana.

El Sr. Gahete hace mención a una petición de una instalación de un tanatorio en la Plaza del Cristo activándose rápidamente el protocolo de modificación de ordenanza municipal. Con respecto a la petición que hace la Plataforma sobre la modificación de la ordenanza y a la que da lectura íntegra: "Que el Ayuntamiento realice las modificaciones pertinentes y necesarias en el

DOCUMENTO ACTA: ACTA 8-24 NOVIEMBRE 2025. ORDINARIA - PROTECCION DE DATOS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XTDE9-5NL00-YCLJ4 Página 26 de 27	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ROCIO MARTIN ARENAS, Secretaria Interventora, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 30/01/2026 14:56 2.- MARIA MERCEDES MORUNO MARTOS, Alcaldesa, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 30/01/2026 15:03	ESTADO FIRMADO 30/01/2026 15:03



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 581649 XTDE9-5NL00-YCLJ4_A6A4D6A6A81C7CCFEA433B56D101FD12) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificar documentos/



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretarial, Fdo.: Rocío Martín Arenas



Acta Sesión Plenaria Ordinaria de 24 de noviembre de 2025

PGOU y/o en las Normas Subsidiarias de Planeamiento o en cualquier otro instrumento urbanístico vigente, con el fin de blindar el municipio frente a la implantación de instalaciones industriales de este tipo -potencialmente contaminantes y generadoras de olores-, de manera que se impida la autorización de plantas similares en el futuro en el término municipal de Granja de Torrehermosa"; el Sr. D. Javier Gahete pregunta que si están en contra de este proyecto, ¿por qué no realizó usted dichas modificaciones y nos informó a la oposición en septiembre de 2024 y con ello haber tomado algún tipo de medida al respecto?

Vuelve a comentar la Sra. Moruno que al igual que lo expuesto anteriormente, comentó este asunto con la Arquitecto Técnico quien le informó de que se trataba de un caso diferente al del tanatorio porque éste se encontraba en terrero urbano y no en terreno rústico como es este caso.

Comenta el Sr. Javier que le han informado que la empresa ya dispone de toda la documentación, respondiendo la Sra. Moruno que a ella le han informado que actualmente no hay nada tramitado, el expediente se encuentra en su inicio quedando aun muchos trámites pendientes. Pregunta nuevamente el Concejal si se ha informado cuales son esos trámites y si se puede realizar alguna gestión, respondiendo la Sra. Mercedes que quedan pendientes informes de Confederación e infraestructuras, por ello ha informado que mantendrá reuniones con los respectivos departamentos para manifestar la postura del Ayuntamiento.

¿Pero de medio ambiente están los permisos concedidos? Pregunta el Portavoz, respondiendo la Sra. Alcaldes que actualmente estamos en periodo de alegaciones, y en su reunión en Mérida, las tenían anotadas todas para valorarlas, entre ellas las relacionadas con las infraestructuras, con lo cual no hay nada autorizado.

• Toma la palabra nuevamente la Portavoz del Grupo Unión Granjeña para preguntar que "en el pasado pleno ordinario usted dijo que el camino que se había arreglado había llevado un coste elevado, este camino se comunica con la carretera que va de Granja a Campillo, la cual ahora se encuentra en obras, ya que va a ser la principal entrada de camiones a la planta de biogás. ¿este camino se ha arreglado con alguna intención o ha sido casualidad?" Informando los propios obreros que trabajan en la carretera que la están arreglando para el acceso a la planta de biogás.

Informa la Sra. Presidenta que la reparación de esa carretera está solicitada por la corporación del PSOE de hace años, y ella la ha vuelto a solicitar, aun así, pedirá informe al respecto a Diputación para que verifiquen la información que se está facilitando.

Finaliza la intervención el Sr. Gahete Tena afirmando que la cree que estaba en contra de la instalación de la planta desde el principio, y le da la enhorabuena por la convocatoria de la manifestación y le emociona ver como su pueblo se vuelca.

Añade la Sra. Alcaldesa que también es su pueblo y que da las gracias por el éxito y afluencia de la pasada manifestación.

Continua el Portavoz Gahete Tena exponiendo que "cree que usted y su equipo no han hecho los deberes a su debido tiempo. Esperemos por el bien de nuestro pueblo y vecinos que no se sea demasiado tarde."

Argumenta la Sra. Presidenta que ella pensaba desde el primer momento que esto no llegaría más allá, piensa que finalmente saldrá bien, añadiendo el problema de infraestructuras. Y además opina que quizás haya podido cometer errores pero que nunca ha sido su intención

DOCUMENTO ACTA: ACTA 8-24 NOVIEMBRE 2025. ORDINARIA - PROTECCION DE DATOS	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: XTDE9-5NL00-YCLJ4 Página 27 de 27	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ROCIO MARTIN ARENAS, Secretaria Interventora, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 30/01/2026 14:56 2.- MARIA MERCEDES MORUNO MARTOS, Alcaldesa, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 30/01/2026 15:03
	ESTADO FIRMADO 30/01/2026 15:03



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 581649 XTDE9-5NL00-YCLJ4 A6A4D6A8A81C7CCFE433B85DA3356D104FD12) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificar/documentos/



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretarial, Fdo.: Rocío Martín Arenas

Acta Sesión Plenaria Ordinaria 24 de noviembre de 2025

ocultar información o hacer algo que perjudique a su pueblo. A continuación la Arquitecto Técnico Municipal podrá informar acerca de todos los pasos que se han dado y dar su versión en cuanto a términos legales.



• Finaliza su intervención la Sra. M^a Lina Corvillo preguntando que "sabemos que el residuo que se usa para que esta planta pueda funcionar es semilíquido, va a verter mucha agua, (no sabemos de qué calidad), a afluentes de ríos cercanos, y también va a desprender residuos sólidos. ¿vamos a dejar que esto sea vertido en nuestro entorno? Estas plantas utilizan agua para componer la materia orgánica, entonces ¿vamos a dejar que la planta se abastezca del agua de nuestros pozos?"

Responde claramente la Sra. Presidenta que ella no va autorizar ningún uso del agua y con respecto a este asunto de una posible contaminación del agua se ha solicitado una reunión con Confederación tras abordar este asunto en la reunión previa con la Consejera.

Sigue la Sra. Corvillo Medel expresando que con respecto al tránsito de los camiones de gran tonelaje por el centro del pueblo sin contar con las infraestructuras adecuadas, ¿que se pretende hacer?

A la pregunta contesta la Sra. Presidenta que como ha informado en repetidas ocasiones, este es uno de los principales problemas que se plantean, a pesar de asegurar desde la Consejería que si se llevase a cabo no pasarían por el centro del pueblo, pero aun así se va plantear la modificación de la ordenanza para impedirlo totalmente.

Tras preguntarse a los ediles asistentes sobre si tienen alguna pregunta o ruego que añadir a las sesión plenaria y responder éstos que no, y no habiendo más asuntos que tratar la Sra. Alcaldesa-Presidenta se levanta la sesión siendo las 21:23 extendiéndose la presente acta para constancia de lo tratado y de los acuerdos tomados.

Quedando el Acta aprobada definitivamente por **9 votos a favor, unanimidad de miembros corporativos**, en Sesión Plenaria ordinaria de 26 de enero de 2026, para que así conste y remitir la presente a la Excmo. Sr. Delegado del Gobierno de Extremadura y al Excmo. Sr. Consejero de Administración Pública, expido el presente de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, en Granja de Torrehermosa a la fecha de la firma digital del presente documento.

V^o B^o
LA ALCALDESA
Fdo.- M^a Mercedes Moruno Martos

LA SECRETARIA
Fdo.- Rocío Martín Arenas.

[DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE]